

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 041-91-EF/93, se ha dispuesto que el Instituto Nacional de Estadística e Informática, publique mensualmente en el Diario Oficial “El Peruano”, el Índice de Precios Promedio Mensual al Por Mayor a Nivel Nacional;

Que, luego de concluidos los trabajos iniciados en el año 2011, para actualizar la canasta de productos, ponderaciones y procedimientos metodológicos del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, se ha establecido como periodo Base: Diciembre 2013=100;

Que, es necesario disponer la publicación de la Variación Mensual y Acumulada del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional del mes de mayo de 2025, y del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información oficial del mencionado indicador;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 604, “Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, el Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Base: Diciembre 2013=100, correspondiente al mes de mayo de 2025, así como su variación porcentual mensual y acumulada.

AÑO / MES	NÚMERO ÍNDICE (BASE: DICIEMBRE 2013=100)	VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADA
2025			
ENERO	131,144459	0,10	0,10
FEBRERO	130,677495	-0,36	-0,26
MARZO	130,477715	-0,15	-0,41
ABRIL	130,729633	0,19	-0,22
MAYO	130,208580	-0,40	-0,61

Artículo 2.- Disponer, la difusión del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información oficial del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, correspondiente al mes de mayo de 2025.

Regístrese y comuníquese.

GASPAR HUMBERTO MORÁN FLORES
Jefe

2405061-1

ORGANISMO TÉCNICO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

Acuerdo adoptado sobre designación de Gerentes de diversas Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS

ACUERDO ADOPTADO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DEL OTASS
SESIÓN ORDINARIA N° 011-2025

El Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, en Sesión Ordinaria N° 011-2025 del 30 de mayo de 2025, acordó designar en el cargo de confianza de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal – EPS incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, en mérito a la naturaleza

del cargo de confianza establecido en el sub numeral 3 del numeral 110.1 del artículo 110 del TUO del Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, delegándoles las funciones, atribuciones y responsabilidades que le corresponden, según el siguiente detalle:

ACUERDO N°	EPS	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INICIO DE LABORES
2.2.	EPS EMAPISCO S.A. ¹	Gerente de Administración y Finanzas	JAIME PERALTA QUINTANA	27729344	01 DE JUNIO DE 2025
3.2.	EPS EMAPACOP S.A. ²	Gerente Comercial	LEIDY ELIZABETH CALVA MORAN	46717583	01 DE JUNIO DE 2025
4.2.	EPS EPSSMU S.A. ³	Gerente General	PERCY MANUEL CORREA QUIROZ	06103728	06 DE JUNIO DE 2025
5.2.	EPS EPSSMU S.A.	Gerente de Operaciones	ROOSWELTH AREVALO RAMIREZ	41742324	01 DE JUNIO DE 2025

Lima, 30 de mayo de 2025

HUGO ENRIQUE SALAZAR NEIRA
Presidente
Consejo Directivo

- 1 Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Accionariado Municipal de Pisco Sociedad Anónima.
- 2 Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima.
- 3 Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba Sociedad Anónima.

2405071-1

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DE RESERVA

Autorizan viaje de Jefe de Departamento de Estadísticas Monetarias para participar en eventos que se realizarán en Chile

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N° 0023-2025-BCRP-N

Lima, 15 de mayo de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y del Banco Central de Chile, para participar en la XI Reunión del Foro de Información Financiera de Bancos Centrales de América Latina y el Caribe (FIF) y en la Sexta Conferencia de Estadísticas The Power of Data for a Smarth World, que se realizarán del 3 al 6 de junio de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 24 de abril de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Antonio Pozo Sánchez, Jefe de Departamento